



**PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL TABASCO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**

Villahermosa, Tabasco, a 11 de febrero 2019

OFICIO PRI/SFA/034/2019

ASUNTO: Montos Mínimos y Máximos



**LIC. CARLOS ALBERTO MORALES DOMÍNGUEZ
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACION DEL INE
PRESENTE**

En alcance al OFICIO PRI/SFA/017/2019 y dar cumplimiento al Artículo 98, del Reglamento de Fiscalización, me permito hacer de su conocimiento los montos mínimos y máximos de las aportaciones que pueda realizar la militancia y simpatizantes al Partido Revolucionario Institucional en Tabasco durante el ejercicio 2019, en base al Acuerdo CE/201/001 que emite el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana el pasado 30 de enero de 2019 donde determina el tope anual de aportaciones 2019.

DESCRIPCIÓN	MÍNIMO	MÁXIMO	PERIODICIDAD	PERIODICIDAD
Militante cuota ordinaria	\$1.00	\$ 888,914.75	2% del total de prerrogativas \$44'445,737.57	Anual
Militante cuota extraordinaria	\$1.00	\$888,8914.75	2% del total de prerrogativas \$44'445,737.57	Anual
Límite individual de aportaciones de simpatizantes	\$1.00	\$102,440.92	0.5% Tope de gasto Elección de Gobernador 2017-2018 \$20'488.184.16	Anual
Límite de aportaciones de los simpatizantes	\$1.00	\$2'048,818.41	10% Tope de gastos para la elección de Gobernador inmediata anterior	Anual

Sin otro particular y segura de haber cumplido con la obligación citada, me reitero a su disposición.

Atentamente
"DEMOCRACIA Y JUSTICIA SOCIAL"

**LIC. ALMA DELIA DE LA CRUZ ESCALANTE
SECRETARIA**

Partido Revolucionario
Institucional Tabasco



**SRIA. DE FINANZAS
Y ADMON.**

C.C.P. Mtro. Wilbert Centeno Alamilla. -Enlace de Fiscalización de la Unidad Técnica en el estado de Tabasco. - Para su conocimiento.
Dr. Pedro Gutiérrez Gutiérrez. - Presidente del CDE. - Para su conocimiento.
LCP. Ernesto Jiménez Narvaez. - Encargado de la Contraloría General del CDE. - Para su conocimiento.
Archivo.